

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Cuarenta y cinco días.

9.- Apertura de ofertas (sobre B):

a) Lugar: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.
b) Fecha y hora: El segundo día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones salvo que se hubiesen presentado ofertas por correo, en cuyo caso se constituirá el octavo día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, la Mesa notificará los admitidos o excluidos.

San Vicente de la Barquera, 18 de junio de 2009.–El alcalde, Julián Vélez González.
09/9844

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria) por la que se anuncia procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación de la prestación de servicios de arquitecto técnico o arquitecto para la redacción de informes técnicos para el Área de Urbanismo.

Procedimiento abierto convocado por el Ayuntamiento de Torrelavega con destino a la contratación de la prestación de servicios de «arquitecto técnico o arquitecto para la redacción de informes técnicos para el Área de Urbanismo».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Torrelavega (Cantabria).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 37/2009.
2. a) Objeto del contrato: Prestación de servicios de arquitecto técnico o arquitecto para la redacción de informes técnicos para el Área de Urbanismo.
 - b) Lugar de ejecución: Torrelavega (Cantabria).
 - c) Plazo de duración: Dos años.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Tipo de licitación: 12.000,00 euros/año, IVA incluido.
5. Garantías:

Provisional: No se exige.
Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.
 - b) Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4, Sección de Contratación.
 - c) Localidad y código postal: Torrelavega 39300.
 - d) Teléfono: 942 812 100.
 - e) Telefax: 942 812 230 y 942 881 400.
 - f) Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: En horas de ocho a trece horas, durante el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Ayuntamiento, Sección de Contratación.
 - 2.ª Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4.
 - 3.ª Localidad y código: Torrelavega 39300.
8. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento.
 - b) Domicilio: Boulevard D. Herrero, número 4.
 - c) Localidad: Torrelavega.
 - d) Fecha: La apertura del sobre «1», que no será pública, tendrá lugar al día siguiente hábil a aquel en que

se cumplan el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación del anuncio de esta licitación en el BOC. La apertura del sobre «2» será pública y se comunicará mediante fax a las empresas admitidas.

9. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

10. Dirección web del perfil del contratante municipal: www.torrelavega.es. La dirección de la plataforma de contratación del estado es la siguiente:

<http://www.contrataciondelestado.es/>

Torrelavega, 11 de junio de 2009.–La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.
09/9343

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE VAL DE SAN VICENTE Y RIBADEDEVA

Anuncio de concurso público para la adjudicación del suministro e instalación de señalización turística en el ámbito territorial de la Mancomunidad de los Municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva, en ejecución del plan de dinamización del producto turístico en el Bajo Deva.

La Junta de Gobierno de la Mancomunidad de los municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva, en sesión extraordinaria de fecha 10 de junio de 2009, aprobó el Pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el de prescripciones técnicas rectores de la contratación, mediante concurso público con varios criterios de adjudicación, en procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del suministro e instalación de señalización turística en el ámbito territorial de la Mancomunidad de los municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva, financiado con cargo al Plan de Dinamización del Producto Turístico en el Bajo Deva.

- 1.-Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Mancomunidad de los municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número expediente: 16/09.
- 2.-Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de señalización turística.
 - b) Lugar de ejecución: Municipios de Val de San Vicente (Cantabria) y Ribadedeva (Asturias).
 - c) Plazo de ejecución: 5 meses.
- 3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso público con varios criterios de adjudicación, señalados en la cláusula duodécima del Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 4.-Presupuesto base de licitación:

Valor estimado del contrato: 77.586,21 euros.
I.V.A. (16%): 12.413,79 euros.
Total: 90.000,00 euros.
- 5.-Garantías:
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación (excluido el I.V.A.).
- 6.-Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Mancomunidad de los municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva.
 - b) Domicilio: Plaza Manuel Ibáñez, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Colombres (Asturias), 33590.
 - d) Teléfono: 985 412 004.
 - e) Fax: 985 412 551.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Fecha límite de presentación de ofertas.
 g) Perfil del contratante: <http://www.bajodeva.org>

7.-Requisitos específicos del contratista:

La solvencia económica y financiera, así como la técnica y profesional exigidas, se concretan en la cláusula séptima del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.-Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas es de quince (15) días naturales, iniciándose el cómputo el día siguiente a la publicación del presente anuncio en los correspondientes diarios oficiales.

b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Mancomunidad de los municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva, Plaza Manuel Ibáñez, s/n, Colombres, 33590, Asturias, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

9.-Apertura de las ofertas:

a) Lugar: En la dirección de la Mancomunidad relacionada anteriormente.

b) Fecha y hora: La apertura de las ofertas técnica y económica se notificará a los licitadores previamente.

10.-Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Colombres, Ribadedeva, 12 de junio de 2009.–El presidente de la Mancomunidad de los Municipios de Val de San Vicente y Ribadedeva, Alejandro Reimóndez Cantero
 09/9342

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 13/09.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el 18 de junio de 2009 el expediente de modificación de créditos número trece dentro del vigente Presupuesto del ejercicio 2009, estará de manifiesto en la Intervención de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Medio Cudeyo, 19 de junio de 2009.–El alcalde, Juan José Perojo Cagigas.
 09/9739

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 14/09.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el 18 de junio de 2009, el expediente de modificación de créditos número catorce dentro del vigente Presupuesto del ejercicio 2009, estará de manifiesto en la Intervención de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido

de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Medio Cudeyo, 19 de junio de 2009.–El alcalde, Juan José Perojo Cagigas.
 09/9740

AYUNTAMIENTO DE RASINES

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2009.

Este Ayuntamiento tiene definitivamente aprobado el Presupuesto General para el ejercicio de 2009, tras haber sido aprobado definitivamente en Sesión Extraordinaria de 18 de junio de 2009, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Explicación	Consignación
1	Impuestos directos	118.500,00
2	Impuestos indirectos	25.000,00
3	Tasas y otros ingresos	76.624,33
4	Transferencias corrientes	283.636,71
5	Ingresos patrimoniales	24.200,00
6	Enajenación inversiones reales	36.234,40
7	Transferencias de capital	240.400,34
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Suman ingresos		804.595,78

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Explicación	Consignación
1	Gastos de personal	147.485,34
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	349.500,00
3	Gastos financieros	00,00
4	Transferencias corrientes	28.850,00
6	Inversiones reales	278.760,44
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Suman gastos		804.595,78

Asimismo queda aprobada la plantilla de personal y puestos de trabajo de esta corporación para el año 2009.

Funcionarios de carrera	Nº de plazas	Grupo	C. Destino	Régimen
Secretaría –Intervención	1	A1	26	Propiedad
Auxiliar-Administrativo	1	C2	18	Propiedad
Celador de Oficios Varios	1	E	14	Interino

Personal laboral

Personal de limpieza a tiempo parcial	Nº de plazas	Régimen
	1	Fijo

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a los efectos previstos en el art. 150.5 del citado texto legal.

Rasines, 19 de junio de 2009.–El alcalde, R. Manteca Martínez.
 09/9737

AYUNTAMIENTO DE RASINES

Exposición pública de la cuenta general de 2008

Formulada y rendida la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2008 con sus correspondientes anexos, se exponen al público junto con sus justificantes y el dic-